



Noticia

MinCiencias y Colfuturo anuncian alivio para beneficiarios del Programa Crédito Beca

Bogotá , 29/07/2021

Foto: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



- *El anuncio fue hecho por el Ministro Tito José Crissien y el Director de Colfuturo, Jerónimo Castro.*

- *La medida surge del diálogo permanente con los beneficiarios sobre sus necesidades actuales y los efectos de la devaluación del peso frente al dólar.*
- *Alrededor de 3.260 beneficiarios de las promociones 2016 a 2019 podrán acceder a este apoyo que en total será de \$24.412 millones.*

Bogotá, 29 de julio de 2021.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Colfuturo les dieron un nuevo espaldarazo a los beneficiarios del Programa Crédito Beca con el anuncio de un alivio por la devaluación del peso frente al dólar.

El peso colombiano se ha devaluado considerablemente frente al dólar, en el marco de la crisis global generada por el covid-19, y esto ha tenido múltiples consecuencias, entre ellas el aumento de la deuda para los beneficiarios del Programa Crédito Beca de MinCiencias y Colfuturo.

“Esto es una excelente noticia: beneficiaremos a 3.200 estudiantes que se han visto descompensados con la subida del dólar, por eso hemos entregado 24 mil millones de pesos. Son en total 300 estudiantes de doctorado y 2.900 de maestría que realizaron sus estudios en el periodo 2016-2019”, expresó el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Tito José Crissien.

Es importante recordar que el Programa Crédito Beca es una alianza entre MinCiencias y Colfuturo, orientada a fomentar la formación de profesionales en el exterior a nivel de maestría, principalmente. La financiación que se otorga es de hasta 50 mil dólares por dos años y se otorga bajo la figura de crédito beca.

“Lo que firmamos hoy es una ayuda muy generosa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, un paso clave que trabajamos en conjunto con el Ministro y la Viceministra. Este apoyo representa un ayuda para miles de beneficiarios, 3.260 aproximadamente, que se vieron afectados por la devaluación a raíz de la pandemia. A ellos nuestro sentimiento y saludo”, expresó Jerónimo Castro, Director de Colfuturo.

Es muy importante aclarar que los estudiantes que tendrán derecho a solicitar este apoyo son los de las promociones 2016 a 2019 que se encuentren en estatus de pago. También los que se encuentren

estudiando, si solicitan el apoyo dentro del mes siguiente a la terminación del programa financiado por Colfuturo.

'Firmar este convenio evidencia una vez más que nuestra prioridad es brindarles las mejores condiciones a los beneficiarios de estos créditos beca, atendiendo las coyunturas y tomando acciones concretas con agilidad' afirmó por su parte la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, Ana María Aljure.

'Los beneficiarios estamos muy agradecidos con Colfuturo y MinCiencias por escucharnos y apoyarnos en nuestro proceso académico. Programas como estos nos ayudan a alcanzar nuestras metas, beneficiar a muchos profesionales y traer a Colombia todos los aprendizajes', expresó Silvia García Téllez, beneficiaria de la promoción 2018.

Paso a paso:

1. Los beneficiarios que tengan derecho al apoyo y lo requieran, deberán solicitarlo por escrito a Colfuturo, justificando la necesidad de recibirlo.
2. Para ello se tomará la tasa de cambio del día en que el beneficiario solicite el apoyo o \$3.900, la que sea menor. A ese valor le restará la tasa de cambio piso establecida en \$3.353 (TRM promedio del cierre de diciembre, enero, febrero y marzo de 2020).
3. El diferencial de esas dos tasas, si es positivo, se multiplicará por el saldo total de la deuda del estudiante al 31 de marzo de 2020. Ese será el monto del apoyo.
4. Los estudiantes que soliciten y reciban el apoyo deben firmar un otrosí al contrato que tienen con Colfuturo, entendiendo que reciben recursos adicionales que devolverán con tiempo adicional de permanencia, o alternativamente con un producto o proyecto de alto impacto para Colombia.
5. El monto resultante se aplicará inmediatamente sea aprobado a los beneficiarios en estatus de pago y se abonará al crédito beca que es deuda.

(Con información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación)

(Fin)

